



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia N° 510 – Virú

Resolución de Alcaldía N° 773-2017-MPV

Virú, 12 de diciembre del 2017.

VISTOS: El INFORME N° 181-2017-GA/MPV de la Gerencia de Administración, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 para la inclusión del procedimiento de selección para la adjudicación de la obra "Ampliación del Servicio de Agua Potable Alcantarillado en el Centro Poblado El Carmelo, Distrito de Virú, Provincia de Virú – La Libertad" – Segunda Etapa, con Código SNIP N° 370972;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades al amparo del Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del art. 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las contrataciones y adquisiciones se sujetan a la ley de la materia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 052-2017-MPV de fecha 19/01/2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la MPV, para el ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2017-ET/MPV de fecha 04 de noviembre del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO EL CARMELO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD" – SEGUNDA ETAPA, con Código SNIP N° 370972, cuyo Presupuesto total asciende a S/. 329,426.15 Soles: Ejecución de Obra (S/. 302,226.15 Soles) y Supervisión de Obra (S/. 27,200.00 Soles), a ser ejecutada bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata), en un tiempo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, la Gerencia de Administración en atención a la Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 44-2017-MPV/GA-SGAYSS.GG, requerimiento realizado mediante INFORME N° 480-2017-SGOPI/WALL-MPV por la Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura y que se cuenta con respectiva Constancia de Previsión Presupuestal, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del Año 2017, para la inclusión del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO EL CARMELO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD" – SEGUNDA ETAPA, con Código SNIP N° 370972;

Que, el art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su numeral 6.2. "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia N° 510 – Virú

ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE”; asimismo el numeral 6.3., precisa que “La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”; toda vez que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad, según lo establecido en el numeral 6.4., del citado artículo;

Estando a lo expuesto, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del **Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Virú** correspondiente al Año 2017, por la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO EL CARMELO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD**” – SEGUNDA ETAPA, con Código SNIP N° 370972, por el valor referencial de S/. 302,226.15 (Trescientos Dos Mil Doscientos Veintiséis y 15/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el SEACE del OSCE; encargándose a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, su publicación.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la Entidad: www.muniviru.gob.pe; encargándose a la Oficina de Sistemas e Informática su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Gerencia Municipal
SG. Abastecimiento y SSGG
OSel
GAJ
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE